

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 279** *AUDALIA AUDITORES, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AUDALIA NEXIA AUDITORES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión por Absorción

De conformidad con lo previsto en los artículos 42 y 49.1.4º de la Ley 3/2009, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante LME), se hace público que, con fecha 20 de diciembre de 2018, las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las mercantiles Audalia Auditores, S.L., y Audalia Nexia Auditores, S.L., acordaron por unanimidad la fusión por absorción de Audalia Nexia Auditores, S.L. (sociedad absorbida) por Audalia Auditores, S.L., (sociedad absorbente) con extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente. Como consecuencia de dicha fusión se ha establecido una ecuación de canje. Para atender el canje, se ha acordado una ampliación de capital en la sociedad absorbente por importe de 4.314 euros.

Han sido aprobados los respectivos balances de fusión, cerrados ambos a 31 de agosto de 2018. Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la absorbente, a efectos contables, del 1 de septiembre de 2018 en adelante.

Se hace constar, de acuerdo con el artículo 43 de la LME, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 11 de enero de 2019.- El Administrador Solidario de la sociedad absorbente, Audalia Auditores, S.L., y el Administrador Único de la sociedad absorbida, Víctor Alió Sanjuán y Javier Estellés Valero.

ID: A190003456-1